



En la Ciudad de México, siendo las once horas del día catorce de marzo de dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en sesión virtual, para realizar la décima segunda reunión extraordinaria 2025, con la siguiente: -----

Lista de Asistencia: -----

MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; PEDRO GARCÍA DIEGO, Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina de Representación en el HIMFG, en suplencia de LINDA PILAR BLANCAS GARCÉS, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados, RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; MARIO ROBLES SILVA, Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Infantil de México Federico Gómez y RAYMUNDO SÁNCHEZ MORALES Jefe del Departamento de Sueldos del Hospital Infantil de México Federico Gómez.-----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. Se informó que a esta sesión se invitó a MARTÍN HUESCAS VERGARA, Jefe del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien no se encuentra presente por estar Comisionado en otra diligencia.-----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del oficio de Alegatos que dará atención al Recurso de Revisión RRD 612/25 relacionado con la solicitud de acceso a información pública 330015425000061.

Se aprobó la orden día sin comentarios. -----

En el punto tres, María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informó que el 6 de marzo del año en curso fue recibida la solicitud 330015425000061, la cual se realizó a través del Centro de





Atención a la Sociedad del INAI, a la que le asignaron el folio interno CAS-FMN-1044-25 misma que está planteada conforme a lo siguiente:

"En el ejercicio de mi derecho de acceso a datos personales establecido en la Carta Magna y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados [LGPDPPSO], solicito a la Unidad de Transparencia de hospital Infantil Federico Gómez que a través de las unidades administrativas correspondientes se realice una búsqueda exhaustiva de mi información personal que obre en sus archivos: físicos y electrónicos y me proporcione COPIA CERTIFICADA GRATUITA, de los siguientes documentos

1. Oficio para el ISSSTE con clave TG4
2. Oficio para el ISSSTE con clave TG1
3. Oficios donde se adviertan los pagos realizados del SAR al FOVISSSTE en copia certificada como lo indica el laudo expediente 473/2014 ubicado en la junta 15 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de fecha de inicio del 24 de noviembre de 2017 y fecha de término el 23 de febrero de 2024
4. Oficios donde se adviertan pagos de las aportaciones al sistema de Ahorro para el Retiro de todo el tiempo que duró el juicio del laudo expediente 473/2014 de fecha de inicio el 24 noviembre de 2017, y fecha de término el 23 de febrero de 2024.
5. Oficio de fondo de la Vivienda INFONAVIT
6. Oficio del RCV del ISSSTE, que contenga ahorro para el retiro, retiro, cesantía y vejez ISSSTE y bono de pensión
7. Oficio de fondo a la vivienda FOVISSSTE
8. Oficio del ahorro voluntario
9. Oficio de antigüedad que contenga la información correcta y completa establecida en el laudo expediente 473/2014, misma que se debe reflejar hasta la fecha de conclusión del juicio, lo que abarca desde el 24 de noviembre de 2017 hasta el 23 de febrero de 2024.
10. Hoja única de servicios actualizada a la fecha de la presente solicitud
11. Catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios para el personal, de las ramas médica, paramédica y grupos afines, actualizado a la fecha de la presente solicitud.

Los datos que proporciono son referenciales y enunciativos mas no limitativos por lo que solicito que se realice la búsqueda exhaustiva en todas las unidades administrativas del hospital Federico Gómez.

Considero de suma importancia aclarar, que esta solicitud ya la he realizado anteriormente, sin embargo se han negado a entregarme los documentos que requiero para poder realizar mi trámite de pensión, lo cual me está afectando en mi estado de salud, que actualmente ya es bastante delicado, y que además me afecta de manera económica, por lo que solicito que dejen de darme pretextos y a la brevedad me proporcionen todos los documentos que solicito en la presente petición, ya que es mi derecho obtenerlos y sin dilaciones deliberadas por parte de dicha institución pública.





Pido que no se me realice ningún cobro por la información que solicito o en su defecto, me realicen un estudio económico antes de realizarme cualquier tipo de cobro, ya que no cuento con los medios para realizar pago alguno y mi salud se encuentra comprometida.

Anexo documento donde se puede visualizar la fecha de término del juicio de laudo, con la finalidad de que emitan mis documentos con datos correctos tal y como corresponde, y algunos otros documentos que sirven como referencia de lo que requiero, para facilitar la búsqueda de mi información

Acreditaré de mi identidad a través de mi credencial para votar vigente. Acudiré a la UT del hospital Federico Gómez por la respuesta y todas las notificaciones las recibiré irmagonzalezlopez64@gmail.com

Nota: esta solicitud fue registrada en el Módulo Manual del SISAI 2.0 CAS Nacional, con apoyo del personal del Centro de Atención a la Sociedad del INAI, NO tengo cuenta en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo anterior, las notificaciones de trámite deberán realizarse a través del correo electrónico [...] [Sic].

En respuesta a la solicitud en mención se previno al peticionario solicitándole se acreditara su personalidad conforme lo establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, causa por la que interpuso el Recurso de Revisión RRD 612/25, manifestando lo siguiente:

"Es la cuarta vez que solicito esta información al HIMFG, en las ocasiones anteriores, me han entregado información incompleta, me han cobrado la reproducción de la información, aunque lo que me hayan entregado no correspondía a lo solicitado, sin embargo, esta vez, en la PNT me aparece el estatus: "Pendiente de la acreditación de la identidad" y adjuntan como "Notificación de disponibilidad de respuesta [Previa acreditación]" el acuse de presentación de mi solicitud. Una vez mas están obstaculizando mi derecho de acceso a mis datos personales, estoy realizando los trámites correspondientes para mi jubilación y desde el 22 de mayo de 2024 no he podido avanzar porque esa Institución no me ha entregado como tiene que ser la información.

Cuento con diversos documentos como trabajadora del HIMFG donde se comprueba que estuve adscrita ahí y que esa información me debe ser entregada.

Anexos:

- INE*
- Notificación de disponibilidad de respuesta "previa acreditación"*
- Diversos documentos de comprobación laboral y otros." [Sic]*

Una vez que se recibe el recurso de revisión, se remitió a Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos con el objeto de presentar el oficio de alegatos para atender el recurso de revisión RRD 612/25. Se mencionó que el INAI en su oficio mediante el cual admite a trámite el recurso de revisión en su acuerdo QUINTO, solicita que este Instituto manifieste la voluntad de





conciliar en un plazo no mayor a 7 días hábiles, por lo que en el oficio de alegatos se señala que el Hospital se encuentra en la mejor disposición de CONCILIAR con la solicitante a través de una audiencia ante el mismo INAI.-----

Cabe señalar que el peticionario en su recurso de revisión no solo se circunscribe a su solicitud de acceso a datos personales 330015425000061, sino que invoca otros asuntos señalado no está de acuerdo, lo que no sería materia para desahogar el presente recurso de revisión. -----

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina de Representación, mencionó que se revise la fundamentación que se maneja en el oficio de alegatos, debido a que hay normatividad que no aplica y que hay otras fracciones que deben considerarse. -----

Sin comentarios adicionales, y una vez realizados los ajustes correspondientes, se aprueba el oficio de alegatos que dará atención al Recurso de revisión RRD 612/25 relacionado con la solicitud de acceso a información pública 330015425000061 y se instruye a la Unidad de Transparencia para que se entregue al solicitante, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional solicitó a los responsables de la información requerida para estar al pendiente de la fecha para la audiencia de conciliación que determine el INAI, para lo cual se requiere el apoyo de Mario Robles Silva, Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos; Raymundo Sanchez Morales, Jefe del Departamento de Sueldos; Martín Huescas Vergara, Jefe del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano y Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos. -----

Raymundo Sánchez Morales, Jefe del Departamento de Sueldos comentó que la Institución ha remitido toda la información que obra en los expedientes sobre un laudo de 2019; sin embargo la ciudadana refiere que quiere su hoja de servicios actualizada a 2024, por lo que ha manifestado que existe un laudo que la institución aún no cuenta e incluso ya se le comentó vía telefónica y se le ha orientado en cuanto a las hojas de servicio las cuales deben ser originales las que ella debe contar para realizar sus trámites. -----

Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos señaló que en la conciliación se le puede aclarar que únicamente se consideran las resoluciones que han quedado firmes. -----

María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional comentó que por la vía de transparencia y acceso a la información únicamente se puede acceder a documentos que obran en los archivos institucionales, por lo que si desea realizar





algún trámite lo deberá gestionar de acuerdo a los procedimientos establecidos para ello. -----

Al no existir otro asunto que tratar, los participantes firman la presente acta para constancia de la misma, quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión virtual. -----

MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA

Directora de Planeación y Titular de la Unidad de
Transparencia del Hospital Infantil de México Federico
Gómez

PEDRO GARCÍA DIEGO

Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina
de Representación en el HIMFG, en suplencia de LINDA
PILAR BLANCAS GARCÉS, Titular del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de Salud

HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO

Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y
Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de
México Federico Gómez.

MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño
Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia del Hospital Infantil de México Federico
Gómez.

RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital
Infantil de México Federico Gómez.





Salud
Secretaría de Salud



MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
[SESIÓN VIRTUAL] DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

E12/25



MARIO ROBLES SILVA

Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos
Humanos del Hospital Infantil de México Federico
Gómez

RAYMUNDO SÁNCHEZ MORALES

Jefe del Departamento de Sueldos del Hospital Infantil de
México Federico Gómez



2025
Año de
La Mujer
Indígena